

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y PRESTACIÓN**  
**DE SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL VIRTUAL PARA EMPRENDEDORES/AS Y**  
**MICROEMPRESARIOS/AS DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**  
**Nº 585-28-L124**

En Santiago, con fecha 29 de noviembre del año 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación ID N°585-28-L124, para la **contratación de los servicios de operación y prestación de servicio de asesoría legal virtual para emprendedores/as y microempresarios/as del Servicio de Cooperación Técnica**, integrada por las siguientes personas, que declaran no tener conflicto de interés con los proveedores evaluados:

Nº	Nombre	Cargo	Dependencia
1	Juanita Román Romero	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	Nivel Central Sercotec
2	René Benavente Jaque	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	
3	Jerónimo Montaldo Sepúlveda	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	

Según consta en acta de apertura de ofertas, de fecha 7 de noviembre de 2024, se recibieron a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	Oferente	RUT
1	ASESORIAS B Y R SPA	76.987.441-0
2	SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA	76.133.633-9

Que, las propuestas de los proveedores individualizados previamente fueron declaradas **ADMISIBLES** en el acto de apertura.

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	5%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	15%
Metodología de trabajo	10%
Calidad técnica del servicio	25%
Experiencia del oferente	10%
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	10%
Formación académica del equipo de trabajo	10%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%

<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
--------------	-------------

El detalle desglosado de cada factor, subfactor y ponderaciones que fue considerado para la calificación de la Comisión Evaluadora, es el siguiente:

**1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

<b>Puntaje</b>	<b>Justificación</b>
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- PRECIO:** Se evaluará el precio, aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

**3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

<b>Puntaje</b>	<b>Justificación</b>
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha terminado, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 0	El oferente no presenta metodología de trabajo o bien, define objetivos generales y específicos que no responden a los objetivos presentados por Sercotec.
20 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec. Sin embargo, su metodología de trabajo no responde claramente a la problemática definida por cuanto no es coherente con los objetivos y definición del problema.
50 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos y definición del problema. Sin embargo, no detalla claramente las actividades a realizar.
80 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos y definición del problema. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, sin establecer plazos y metas de manera coherentemente definidas.
100 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos, definición del problema y tareas detalladas. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, con plazos y metas coherentemente definidos.

**5.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece

	condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.
--	------------------------------------------------------------------------------

**6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	<b>No presenta</b> facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

**7.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo según lo señalado en el anexo N°3 y el criterio, Equipo de trabajo conformado por cinco especialistas más coordinador externo, solicitado en bases, en áreas afines a los servicios requeridos, y el siguiente criterio:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años.
20 puntos	Menos del 40% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
50 puntos	Entre un 40% y menos de 60% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
80 puntos	Entre un 60% y menos de 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.

100 puntos	Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**8.- FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO:** Se evaluará la formación académica del equipo de trabajo en áreas afines a los servicios requeridos, a través de la certificación de un magister o doctorado, adjuntando el respectivo documento que acredite la respectiva formación académica, según el anexo N° 3. (No se considerarán los certificados de egreso o en proceso de titulación).

Puntaje	Justificación
0 puntos	No acredita formación académica de magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos.
20 puntos	Menos del 40% del equipo de trabajo cuenta con un magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos.
50 puntos	Entre un 40% y menos de 60% del equipo de trabajo cuenta con un magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos.
80 puntos	Entre un 60% y menos de 80% del equipo de trabajo cuenta con un magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos.
100 puntos	Entre el 80% y el 100% del equipo de trabajo cuenta con un magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos.

**9.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el Anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

**10.- DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el Anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

Las calificaciones finales de las propuestas, están determinadas por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados.

De acuerdo a lo anterior, y en concordancia con los criterios y ponderaciones establecidos en Bases, el resultado de la evaluación de la comisión evaluadora es el siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL VIRTUAL PARA EMPRENEDORES/AS Y MICROEMPRESARIOS/AS DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA N° 585-28-L124											
Nombre Oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Precio	Comportamiento Contractual anterior con Sercotec	Metodología de Trabajo	Calidad Técnica del Servicio	Experiencia del Oferente	Experiencia del Equipo de Trabajo	Formación Académica del Equipo de Trabajo	Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	Desarrollo Inclusivo	Nota Ponderada Final Evaluador
Ponderación por cada concepto Puntaje de 0 a 100	5%	5%	15%	10%	25%	10%	10%	10%	5%	5%	100%
SLE CHILE SpA	5,00	5,00	15,00	10,00	25,00	5,00	10,00	5,00	0,00	0,00	80,00
Asesorías B Y R Spa	5,00	5,00	15,00	10,00	20,00	0,00	5,00	5,00	1,00	2,00	68,00

Los fundamentos de la Comisión de Evaluación son los siguientes:

- 1. Cumplimiento de requisitos formales:** Las ofertas presentan los antecedentes en el plazo establecido.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ASESORIAS B Y R SPA: 100 puntos.
- SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA: 100 puntos.

- 2. Precio:** Las ofertas se ajustan al presupuesto disponible establecido en bases de licitación y fueron evaluadas de acuerdo a la fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ASESORIAS B Y R SPA: 100 puntos.

- SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA: 100 puntos.

3. **Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** No se ha aplicado multas al proveedor o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, ni se ha puesto término anticipado a contratos por causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de las ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ASESORIAS B Y R SPA: 100 puntos.
- SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA: 100 puntos.

4. **Metodología de trabajo:**

- ✓ Las ofertas presentadas por las empresas de ASESORÍA B Y R SPA y SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA, definen objetivos generales y específicos, de acuerdo a los requerimientos de Sercotec, la metodología y tecnología propuesta por el oferente da respuesta a la problemática definida y es coherente con los objetivos, definición del problema y tareas a realizar con plazos y metas definidas.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ASESORIAS B Y R SPA: 100 puntos.
- SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA: 100 puntos.

5. **Calidad técnica del servicio:**

- ✓ ASESORÍAS B Y R SPA: Se verifica en la propuesta técnica, que el oferente cumple con todos los requerimientos solicitados y como elementos adicionales (valor agregado) ofrece los siguientes:
  - Un asistente encargado del proyecto, con disponibilidad exclusiva para efectos del desarrollo de este proyecto.
  - Un equipo de asesores especialistas de staff.
  - Uso de plataformas electrónicas tales como Meet o Zoom que entrega disponibilidad para realizar reuniones de forma periódica.
  - Acceso permanente a Google Drive para revisión constante, por medio de los expedientes digitales de las gestiones realizadas.
  - Oficina disponible para realizar las gestiones y entrega de respuestas.
  - Internet fijo en la oficina destinada al desarrollo de las gestiones.
  - Planes de telefonía de uso ilimitado para el desarrollo de las gestiones.
- ✓ SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA: Se verifica en la propuesta técnica, que el oferente cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado, dado que explicita los contenidos a desarrollar en cada uno de los tipos de asesoría que se solicita en las bases técnicas. Adicionalmente, como valor agregado ofrece lo siguiente:
  - Los recursos humanos ofertados sobrepasan lo solicitado en bases, proponen un Equipo Coordinador, que se encuentra conformado por un Coordinador Externo que detenta el título profesional de Abogado, el cual es apoyado por abogados y contadores auditores.

especialistas en las materias que requieren asesoría para la MIPES, tales como el Derecho Societario, Derecho Laboral, Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Tributario, Marcas y Patentes, Derecho Administrativo y Derecho Municipal.

- El equipo no sólo asesorará en las materias legales y contables solicitadas, sino que además proporcionará ayuda en la gestión de proyectos y procesos productivos e información relativas a la obtención de financiamiento y franquicias en el ámbito público y privado.
- Se contemplan plazos inferiores para otorgar las respuestas a los Clientes, las cuales para el caso de una respuesta satisfactoria no exceden de 1 día hábil, y para el caso de preguntas insatisfactorias para el cliente no excedan de 1 día hábil. Esto es, que se reducen los plazos en un día de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- 4 Seminarios de Capacitación de MIPES gratuitos para las MIPES, para 2 personas cada uno, los que se relacionarán con Asesoría en Materias Legales y Actualización Legislativa que sean de interés concreto para las MIPES.
- Servicios de asesoría judicial virtual gratuito. Las Asesorías se referirán a materias civiles, laborales, de cobranza laboral, de familia, de Juzgados de Policía Local, además de procesos administrativos ante las diversas Reparticiones Públicas. Las respuestas realizadas sobre ésta materia y que no tengan ningún
- elemento ofrecido en ésta asesoría, serán de carácter gratuito, y no se computarán como respuesta respondida para los efectos del pago.
- Asesoría en materia de financiamiento público y privado, se emitirá un informe que oriente en forma efectiva cual son los fondos disponibles de Sercotec, los requisitos para postular, y la forma por la cual se
- debe realizar la postulación.
- Promoción del servicio de asesoría legal virtual. La empresa oferta realizar todas las labores necesarias para masificar el servicio, de manera tal que, si se excede del presupuesto contemplado para la presente licitación, y de encontrarse pendiente el plazo de licitación, las preguntas serán contestadas en forma gratuita por la misma.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- **ASESORIAS B Y R SPA:** 80 puntos.
- **SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA:** 100 puntos.

#### 6. **Experiencia del oferente:**

- ✓ **ASESORÍAS B Y R SPA:** El oferente declara 17 prestaciones en los servicios requeridos, sin embargo, no se adjuntan las facturas correspondientes que respalden esta información. De acuerdo a las bases, los antecedentes que sean presentados en el Anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados.

Conforme a lo señalado precedentemente, el oferente obtuvo el siguiente puntaje:

- **ASESORÍAS B Y R SPA:** 17 servicios con 0 facturas emitidas = 0 puntos.
- ✓ **SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA:** El oferente declara 21 (veinte y un) prestaciones en los servicios requeridos durante los últimos 5 años, presentando 10 facturas emitidas durante dicho periodo en el desarrollo de los servicios requeridos.

Conforme a lo señalado precedentemente, el oferente obtuvo el siguiente puntaje:

- **SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA:** 21 servicios con 10 facturas emitidas = 50 puntos.

23	437
16	433
552	430
451	431
439	428

7. **Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio:** al verificar la información contenida en el Anexo N° 3 y los CV de los profesionales señalados, en relación a los miembros del equipo de trabajo presentados por la empresa oferente, se tiene que:

- ✓ **ASESORÍAS B Y R SPA:**

De un total de 6 (seis) miembros del equipo, 3 (tres) acreditan en sus Curriculum Vitae, experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos tres años (50%).

- Víctor Manuel Sanhueza Gutiérrez. Acredita 5 o más servicios realizados en los últimos 3 años.
- María Teresa Ríos Herrera. Acredita 5 o más servicios realizados en los últimos 3 años.
- Andrea Barrientos Agüero. Acredita 5 o más servicios realizados en los últimos 3 años.

Conforme a lo señalado precedentemente, el oferente obtuvo el siguiente puntaje:

- **ASESORÍAS B Y R SPA:** 50 puntos.

- ✓ **SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA:**

De un total de 6 (seis) miembros del equipo, 5 (cinco) acreditan en sus Curriculum Vitae, experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos tres años (83%).

- Miguel Ángel Jesús Bravo-Iratchet Arriagada. Acredita 5 o más servicios realizados en los últimos 3 años.
- Patricio Santidrián Sime. Acredita 5 o más servicios realizados en los últimos 3 años.
- Daniel Friz Donoso. Acredita 5 o más servicios realizados en los últimos 3 años.
- Héctor Bravo-Iratchet Arriagada. Acredita 5 o más servicios realizados en los últimos 3 años.
- Cristián Benavente Correa. Acredita 5 o más servicios realizados en los últimos 3 años.

Conforme a lo señalado precedentemente, el oferente obtuvo el siguiente puntaje:

- **SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA:** 100 puntos.

8. **Formación académica del equipo de trabajo:**

- ✓ ASESORÍAS B Y R SPA: del equipo presentado, 3 (tres) personas acreditan formación académica de magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos (50%):
  - Víctor Sanhueza Gutiérrez. Acredita Magister
  - María Teresa Ríos Herrera. Acredita Magister
  - Solange Gutiérrez Igor. Acredita Magister
  
- ✓ SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA: del equipo presentado, 3 (tres) personas acreditan formación académica de magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos (50%):
  - Daniel Friz Donoso. Acredita Magister.
  - Patricio Santidrián Sime. Acredita Magister.
  - Cristián Benavente Correa. Acredita Magister.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ASESORÍAS B Y R SPA: 50 puntos.
- SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA: 50 puntos.

#### 9. **Iniciativas de sustentabilidad ambiental:**

- ✓ ASESORÍAS B Y R SPA: a) El oferente declara inscripción en el programa HuellaChile y adjunta “Envío de solicitud de registro de establecimiento”, con fecha 5 de noviembre de 2024. Presenta mail de recepción conforme del envío del oferente de la Carta Compromiso Voluntario (huellachi.le@rnma.gob.cl) y adjunta correo confirmación recepción.
- ✓ SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA: a) El oferente presenta documento de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, pero que no hace referencia a la empresa. Por tanto, no se puede verificar que la empresa cuenta con una política de eficiencia energética DIFUNDIDA. Como tampoco, adjunta correo o copia de la difusión de la Política. b) El oferente declara inscripción en el programa HuellaChile y adjunta correo de aprobación, con fecha 14 de agosto de 2019. La empresa no cumple con que la documentación presentada acredite de que la respectiva condición o factor de evaluación se ha verificado dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ASESORIAS B Y R SPA: 20 puntos.
- SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA: 0 puntos

#### 10. **Desarrollo inclusivo:**

- ✓ ASESORÍA B Y R SPA: a) el oferente declara que posee al menos una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa. Se adjunta certificado de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y contrato de trabajo indefinido. de Doña Andrea Barrientos Agüero, RUN N°15795855-0, que se desempeña como asesor contador auditor desde el 1 de abril de 2023. b) El oferente declara cumplimiento del criterio de equidad de género, con política de sueldos “a misma función igual

sueldo”, de fecha entrada de vigencia marzo 2019. Se adjunta documento firmado por el representante legal: “Políticas de Sueldo y equidad de género de Asesorías B & R SPA”, con fecha 06 de noviembre, 2024.

- ✓ SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA: el oferente no declara ni acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ASESORIAS B Y R SPA: 40 puntos.
- SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE SPA: 0 puntos.

Los abajo firmantes, informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, Lidia Lueiza Baeza, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar la licitación N° 585-28-L124 al oferente: **Servicios Legales Empresariales Chile Spa, RUT N° 76.133.633-9.**

N°	Nombre	Cargo	Firma
1	Juanita Román Romero	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	
2	René Benavente Jaque	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	
3	Jerónimo Montaldo Sepúlveda	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	

